H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE AMACUZAC, MORELOS
2013-2015
"Un Gobierno trabajando para tu bienestar"

Dependencia: H. Ayuntamiento Municipal de Amacuzac. Mor.

Departamento: Secretaría del Ayuntamiento

Asunto: 19ª Extraordinaria Amacuzac 2014

"2014, Año de Octavio Paz"

19ª SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AÑO 2014
H. CABILDO DE AMACUZAC, MORELOS

--- En Amacuzac, Morelos, siendo las ocho horas del día uno de septiembre del año dos mil catorce, se encuentran reunidos en el recinto oficial de este H. Cabildo, los ciudadanos **NOÉ REYNOSO NAVA,** Presidente Municipal Constitucional;**GRACIELA PINEDA LÓPEZ**, Síndico Municipal;**FRANCISCO JAVIER ASTORGA MARTÍNEZ,**regidor; y, **ROBERTO BRITO FIGUEROA,** regidor; todos ellos integrantes del Cabildo del Honorable Ayuntamiento de Amacuzac, Morelos, así como Arturo Cuevas Ocampo, Secretario del Ayuntamiento en términos de los dispuesto por los artículos 29, 30, 32, 33, 34 y 35 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Morelos, previa convocatoria, conforme al siguiente:----------

---------- **ORDEN DEL DÍA** ----------

1.- Pase de lista de asistencia.----------

2.- Verificación del Quórum legal.----------

3.- Lectura y aprobación del orden del día.----------

4.-Análisis, discusión y aprobación de punto de acuerdo mediante el cual se autorice al Ciudadano Noé Reynoso Nava, Presidente Municipal Constitucional de Amacuzac, Morelos, para: ----------

a) Contratar y/o refinanciar créditos o empréstitos con la banca de desarrollo y/o banca comercial.----------

b) Afectar como fuente de pago de las obligaciones que deriven de la contratación y disposición de los créditos o empréstitos, las participaciones presentes y futuras que en ingresos federales le correspondan de acuerdo a la legislación vigente.----------

c) Autorizar al Presidente Municipal para que en representación del Ayuntamiento de Amacuzac, Morelos, otorgue un mandato irrevocable sobre actos de dominio al titular del Poder Ejecutivo Estatal, donde le establece la facultad para el caso de incumplimiento del contrato de crédito que en su caso este Municipio celebre, de afectar las participaciones presentes y futuras que en ingresos federales les correspondan y se cubran las obligaciones de pago a la Institución Financiera respecto al crédito que se autoriza.---------

d) Adherirse a uno o varios fideicomisos irrevocables de administración y fuente de pago para realizar el pago del servicio de la deuda de los créditos o empréstitos que contrate con la banca de desarrollo y/o comercial.----------

AMACUZAC

Amacuzac
Un gobierno trabajando para tu bienestar
H. Ayuntamiento

e) Suscribir convenios de colaboración administrativa en materia fiscal, ambiental o de otra índole con el Poder Ejecutivo, a través de la Secretaría de Hacienda.----------

f) Modificar la Ley de Ingresos vigente y el Presupuesto de Egresos de acuerdo a los créditos o empréstitos contratados.----------

5.- Cierre de Sesión.----------

---------- **DESARROLLO DE LA SESIÓN** ----------

En uso de la voz el Presidente Municipal Noé Reynoso Nava, asentó: Siendo las ocho horas con veintidós minutos del día uno de septiembre del año dos mil catorce, declaró abierta formalmente la Octava Sesión Extraordinaria del Honorable Ayuntamiento de Amacuzac, Morelos. Asimismo, instruyó al Secretario del Ayuntamiento para que se realice el pase de la lista correspondiente.----

PUNTO UNO.- Se procede al desahogo relativo al pase de lista. El Secretario del Ayuntamiento Arturo Cuevas Ocampo, realiza el pase de lista, tomándose el siguiente:----------

ACUERDO: 01/SE/19/2014.- Se hace constar la presencia de cuatro integrantes del Cabildo siendo los siguientes **NOÉ REYNOSO NAVA,** Presidente Municipal Constitucional;**GRACIELA PINEDA LÓPEZ**, Síndico Municipal;**FRANCISCO JAVIER ASTORGA MARTÍNEZ,**regidor; y **ROBERTO BRITO FIGUEROA,** regidor, así como la ausencia de la Regidora María Estela Rendón Acevedo.----------

PUNTO DOS.- Se procede a la verificación del quórum legal, por parte del Secretario del Ayuntamiento Arturo Cuevas Ocampo, para el desahogo de la presente sesión, corroborando la presencia de los cuatro integrantes del Ayuntamiento, por lo que los acuerdos que se tomen en la presente, se tomarán como válidos, por lo anterior se toma el siguiente:----------

ACUERDO: 02/SE/19/2014.-Se declara que existe quórum legal para el desarrollo de la presente Sesión Extraordinaria, por lo que los acuerdos que se tomen en la presente, se tendrán como válidos, de conformidad con lo establecido en el artículo 32 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Morelos.----------

PUNTO TRES.- Con relación al punto tres del orden del día consistente en la lectura y aprobación del mismo, se toma el siguiente:----------

ACUERDO: 03/SE/19/2014.- Se acuerda por unanimidad de votos de los asistentes y se tiene por aprobado el orden del día y se ordena en consecuencia el desahogo del siguiente:----------

RUNTO CUATRO.-Con relación a este punto, en uso de la palabra el Presidente Municipal Noé Reynoso Nava, propone ante la consideración del pleno del Cabildo, se autorice al Presidente Municipal, Tesorero Municipal y Secretario del Ayuntamiento, para gestionar y contratar con el BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS (BANOBRAS S. N. C.) una línea global en crédito simple hasta por la cantidad de $20,000,000.00 (VEINTE MILLONES DE PESOS 00/100 M. N.), mediante una iniciativa de Decreto, por la que se faculte al Municipio de Amacuzac, Morelos, para: a) Contratar y/o refinanciar créditos o empréstitos, de acuerdo a la siguiente lista de proyectos y programas: 1. Para la reestructuración de crédito que formalizó este Ayuntamiento con la institución bancaria BANOBRAS S. N. C, para cubrir el saldo contratado y que actualmente asciende a la cantidad de $4,060,000.00 (CUATRO MILLONES SESENTA MIL PESOS 00/100 M. N.), al cierre del mes anterior, y poder así mejorar las condiciones financieras, mismo que fue autorizado mediante decreto número 495 publicado en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" número 4820 de fecha 14 de julio de 2010, POR EL SALDO INSOLUTO QUE

RESULTE A LA FECHA DE FORMALIZACIÓN DE LA REESTRUCTURACIÓN DE DICHO CRÉDITO. 2. Del saldo insoluto resultante a la fecha de formalización de la restructuración del primer punto, por un importe de $15,940,000.00 (QUINCE MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA MIL PESOS 00/100 M. N.), para el proyecto y Construcción del Edificio Municipal, así como para cubrir todos los accesorios financieros que se deriven de la línea de crédito incluyendo la comisión y el IVA correspondiente, que en su caso se autoricen por parte del banco. Dicho empréstito se solicitará por un plazo hasta de un máximo de 96 meses. Asimismo, para que, en el caso de que se autorice el crédito antes referido, se faculte al suscrito para: a) Afectar las participaciones federales presentes y futuras que correspondan al Municipio de Amacuzac, Morelos, sin perjuicio de afectaciones anteriores; misma garantía que se inscribirá en el Registro de Obligaciones y Empréstitos de Entidades Federativas y Municipio que lleva la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 9 de la Ley de Coordinación Fiscal; así como en el Registro de Deuda Pública del Congreso Local. b) En su caso, adherirse a un fideicomiso irrevocable de la administración y fuente de pago del servicio de la deuda derivada del crédito contratado. El Municipio pagará mensualmente a la Institución Bancaria correspondiente, desde la fecha de la primera disposición y hasta la total liquidación del crédito, intereses sobre saldos insolutos a una tasa que la institución financiera determine; dicho pago quedará a cargo de las partidas presupuestales del Municipio de Amacuzac Morelos, por lo que se deberá incluir en sus presupuestos anuales de egresos mientras permanezcan saldos insolutos; y en consecuencia: c) Reformar el artículo 4 de la Ley de Ingresos vigente para el Municipio de Amacuzac, Morelos, referente al estimado de ingresos previstos para este ejercicio fiscal, adicionando el monto y concepto de endeudamiento solicitado al tenor siguiente: Articulo 4. Los ingresos que percibirá la Hacienda Pública del Municipio serán los que provengan de los conceptos y en las cantidades estimadas siguientes:----------

CONCEPTO	IMPORTE
4. INGRESOS	70,965,000.00
4.1INGRESOSDEGESTIÓN	4,395,000.00
4.1.1 IMPUESTOS	2,510,000.00
4.1.1.1 IMPUESTOSOBRE LOS INGRESOS	2,200,000.00
4.1.1.2 IMPUESTOS SOBREELPATRIMONIO	2,200,000.00
4.1.1.2.1 IMPUESTOPREDIAL	2,200,000.00
4.1.1.3 IMPUESTO SOBRE LA PRODUCCIÓN, EL CONSUMOYLASTRANSACCIONES	200,000.00
4.1.1.3.1 IMPUESTO SOBRE ADQUISICIÓN DE BIENES INMUEBLES	200,000.00
4.1.1.7 ACCESORIOSDEIMPUESTOS	100,000.00
4.1.1.7.1RECARGOSDEIMPUESTOS	50,000.00
4.1.1.7.2MULTAS	30,000.00
4.1.1.7.3 GASTOSDECOBRANZA	20,000.00

4.1.1.9 OTROS IMPUESTOS	10,000.00
4.1.1.9.1 IMPUESTOADICIONAL	10,000.00
4.1.3CONTRIBUCIONESDEMEJORAS	150,000.00
4.1.3.1 CONTRIBUCIÓN DE MEJORAS POR OBRAS PÚBLICAS	150,000.00
4.1.3.1.1CONTRIBUCIÓNDEMEJORASPOREJECUCIÓN DEOBRASPÚBLICASDEAGUAPOTABLE,DRENAJEY ALCANTARILLADO	150,000.00
4.1.4DERECHOS	1,565,000.00
4.1.4.1DERECHOSPOR PRESTACIÓN DESERVICIOS	1,565,000.00
4.1.4.1.1SERVICIOSDEDRENAJEYRECOLECCIÓNDE BASURA	220,000.00
4.1.4.1.2SERVICIOSDEALUMBRADOPÚBLICO	80,000.00
4.1.4.1.3SERVICIOSDEPANTEONES	150,000.00
4.1.4.1.4SERVICIOSDEESTACIONAMIENTOS	15,000.00
4.1.4.1.5 SERVICIOS DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLOURBANO	250,000.00
4.1.4.1.6 FRACCIONAMIENTOS, CONDOMINIOS Y CONJUNTOSHABITACIONALES	0.00
4.1.4.1.7SERVICIOSCATASTRALES	50,000.00
4.1.4.1.8DE LAS LICENCIAS , PERMISOSY AUTORIZACIONES PARAELESTABLECIMIENTODE ANUNCIOS	150,000.00
4.1.4.1.9 DE LA EXPEDICIÓN DE CERTIFICADOS Y CERTIFICACIONES	40,000.00
4.1.4.1.10SERVICIOSDELREGISTRO CIVIL	150,000.00
4.1.4.1.11 AUTORIZACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES	20,000.00
4.1.4.1.12MATANZADEGANADOYUSODELCORRAL MUNICIPAL	0.00
4.1.4.1.13POR SERVICIOSDEMERCADO	50,000.00
4.1.4.1.14POROCUPACIÓNDEBANQUETASENZONAS PERMITIDAS	10,000.00
4.1.4.1.15 POR TRÁMITES ADMINISTRATIVOS DE TRÁNSITOMUNICIPAL	100,000.00
4.1.4.1.16 POR LOS SERVICIOS DE LA UNIDAD DE INFORMACIÓN PÚBLICA.	30,000.00
4.1.4.1.17POR LOSSERVICIOSDEAGUAPOTABLE	250,000.00
4.1.5 PRODUCTOS	50,000.00
4.1.5.1 ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES	50,000.00

4.1.6 APROVECHAMIENTOS	120,000.00
4.1.6.1 APROVECHAMIENTOSDETIPOCORRIENTE	70,000.00
4.1.6.9 OTROSAPROVECHAMIENTOS	50,000.00
4.1.6.9.1 ENMATERIADEECOLOGÍA	50,000.00
4.2PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRASAYUDAS	66,520,000.00
4.2.1 PARTICIPACIONES	32,550,000.00
4.2.1.1 PARTICIPACIONESDEINGRESOS FEDERALES	32,550,000.00
4.2.1.2 PARTICIPACIONESDEINGRESOSESTATALES	0.00
4.2.2 APORTACIONES	32,970,000.00
4.2.2.1APORTACIONESFEDERALES	26,170,000.00
4.2.2.1.1RAMO33 FONDO III.	11,350,000.00
4.2.2.1.2RAMO33 FONDO IV.	8,550,000.00
4.2.2.1.3F.A.E.D.E.	4,200,000.00
4.2.2.1.4FONDODEFISCALIZACIÓN	1,345,000.00
4.2.2.1.5 CUOTA I.E.P.S. A LA VENTA FINAL DE COMBUSTIBLES	725,000.00
4.2.2.2 APORTACIONES ESTATALES	6,800,000.00
4.2.2.2.1FONDODEAPORTACIONESESTATALESPARA ELDESARROLLOECONÓMICO	300,000.00
4.2.2.2.2 FONDO MORELENSE PARA LA SEGURIDAD PÚBLICAMUNICIPAL	6,500,000.00
4.2.3CONVENIOS	1,000,000.00
4.2.3.1 CONVENIOS DE COORDINACIÓN CON EL ESTADO DEMORELOS	1,000,000.00
4.3OTROS INGRESOSYBENEFICIOS	50,000.00
4.3.9OTROSINGRESOS	50,000.00
4.3.9.1 OTROSINGRESOS	50,000.00
4.3.9.2 INGRESOSEXTRAORDINARIOS	0.00
4.3.9.3LINEA DE CRÉDITO PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL EDIFICIOMUNICIPAL	20,000,000.00

d) Reformar el Presupuesto de Egresos del Municipio de Amacuzac, Morelos vigente, afectándose el monto y concepto de endeudamiento autorizado por el Congreso del Estado. Así como aquellas actividades inherentes y necesarias al respecto, tal y como se propone en el punto a discusión, tomando en cuenta que tanto el Ayuntamiento como el Presidente Municipal, quedan facultados y obligados en materia de contratación de deuda pública, en términos de los artículos

15, 16 y 17, así como el capítulo IV de la Ley de Deuda Pública para el Estado de Morelos. Siendo todo lo que manifiesta.----------

Por lo que una vez analizado y discutido el punto por los integrantes del Cabildo y no habiendo alguna otra manifestación que realizar, se toma el siguiente:----------

ACUERDO: 04/SE/19/2014.- Se acuerda y se aprueba por unanimidad de votos de los integrantes del Cabildo:----------

PRIMERO: Se autoriza al ciudadano Noé Reynoso Nava, Presidente Municipal Constitucional, para que presente ante el Congreso del Estado de Morelos, una iniciativa de Decreto por el cual se faculte al Municipio de Amacuzac, Morelos, para la obtención de un crédito por el monto de $20,000,000.00 (VEINTE MILLONES DE PESOS M. N.), en consecuencia, para:----------

a) Contratar y/o refinanciar créditos o empréstitos, de acuerdo a la siguiente lista de proyectos y programas: ----------

1. Para la reestructuración de crédito que formalizó este Ayuntamiento con la institución bancaria BANOBRAS S. N. C, para cubrir el saldo contratado y que actualmente asciende a la cantidad de $4,060,000.00 (CUATRO MILLONES SESENTA MIL PESOS 00/100 M. N.), al cierre del mes anteriory poder así mejorar las condiciones financieras, mismo que fue autorizado mediante decreto número 495 publicado en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" número 4820 de fecha 14 de julio de 2010, POR EL SALDO INSOLUTO QUE RESULTE A LA FECHA DE FORMALIZACIÓN DE LA REESTRUCTURACIÓN DE DICHO CRÉDITO.----------

2. Del saldo insoluto resultante a la fecha de formalización de la restructuración del primer punto, por un importe de $15,940,000.00 (QUINCE MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA MIL PESOS 00/100 M. N.), para el proyecto y Construcción del Edificio Municipal, así como para cubrir todos los accesorios financieros que se deriven de la línea de crédito incluyendo la comisión y el IVA correspondiente, que en su caso se autoricen por parte del banco. Dicho empréstito se solicitará por un plazo hasta de un máximo de 96 meses.----------

SEGUNDO: Asimismo, una vez autorizado el crédito antes referido, se faculta al Presidente Municipal para:----------

a)Afectar las participaciones federales presentes y futuras que correspondan al Municipio de Amacuzac, Morelos, sin perjuicio de afectaciones anteriores; misma garantía que se inscribirá en el Registro de Obligaciones y Empréstitos de Entidades Federativas y Municipio que lleva la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 9 de la Ley de Coordinación Fiscal; así como en el Registro de Deuda Pública del Congreso Local.--------

b) Para que en representación del ayuntamiento de Amacuzac, Morelos, otorgue un mandato irrevocable sobre actos de dominio al Titular del Poder Ejecutivo Estatal, donde le establece la facultad para el caso de incumplimiento del contrato de crédito que en su caso este Municipio celebre, de afectar las participaciones presentes y futuras que en ingresos federales les correspondan y se cubran las obligaciones de pago a la institución financiera respecto al crédito que se autoriza.----------

c)En su caso, adherirse a uno o varios fideicomisos irrevocable de la administración y fuente de pago del servicio de la deuda derivada del crédito contratado.----------

d) Suscribir convenios de colaboración administrativa en materia fiscal, ambiental o de otra índole con el poder ejecutivo, a través de la Secretaría de Hacienda .----------

e) Reformar el artículo 4 de la Ley de Ingresos vigente para el Municipio de Amacuzac, Morelos, referente al estimado de ingresos previstos para este ejercicio fiscal, adicionando el monto y concepto de endeudamiento solicitado, para quedar del tenor siguiente:----------

"Articulo 4. Los ingresos que percibirá la Hacienda Pública del Municipio serán los que provengan de los conceptos y en las cantidades estimadas siguientes:----------

CONCEPTO	IMPORTE
4. INGRESOS	70,965,000.00
4.1INGRESOSDEGESTIÓN	4,395,000.00
4.1.1 IMPUESTOS	2,510,000.00
4.1.1.1 IMPUESTOSOBRE LOS INGRESOS	2,200,000.00
4.1.1.2 IMPUESTOS SOBREELPATRIMONIO	2,200,000.00
4.1.1.2.1 IMPUESTOPREDIAL	2,200,000.00
4.1.1.3 IMPUESTO SOBRE LA PRODUCCIÓN, EL CONSUMOYLASTRANSACCIONES	200,000.00
4.1.1.3.1 IMPUESTO SOBRE ADQUISICIÓN DE BIENES INMUEBLES	200,000.00
4.1.1.7 ACCESORIOSDEIMPUESTOS	100,000.00
4.1.1.7.1RECARGOSDEIMPUESTOS	50,000.00
4.1.1.7.2MULTAS	30,000.00
4.1.1.7.3 GASTOSDECOBRANZA	20,000.00
4.1.1.9 OTROS IMPUESTOS	10,000.00
4.1.1.9.1.IMPUESTOADICIONAL	10,000.00
4.1.3CONTRIBUCIONESDEMEJORAS	150,000.00
4.1.3.1 CONTRIBUCIÓN DE MEJORAS POR OBRAS PÚBLICAS	150,000.00
4.1.3.1.1CONTRIBUCIÓNDEMEJORASPOREJECUCIÓN DEOBRASPÚBLICASDEAGUAPOTABLE,DRENAJEY ALCANTARILLADO	150,000.00
4.1.4DERECHOS	1,565,000.00
4.1.4.1DERECHOSPOR PRESTACIÓN DESERVICIOS	1,565,000.00
4.1.4.1.1SERVICIOSDEDRENAJEYRECOLECCIÓNDE BASURA	220,000.00
4.1.4.1.2SERVICIOSDEALUMBRADOPÚBLICO	80,000.00
4.1.4.1.3SERVICIOSDEPANTEONES	150,000.00
4.1.4.1.4SERVICIOSDEESTACIONAMIENTOS	15,000.00
4.1.4.1.5 SERVICIOS DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLOURBANO	250,000.00

4.1.4.1.6 FRACCIONAMIENTOS, CONDOMINIOS Y CONJUNTOSHABITACIONALES	0.00
4.1.4.1.7SERVICIOSCATASTRALES	50,000.00
4.1.4.1.8DE LAS LICENCIAS , PERMISOSY AUTORIZACIONES PARAELESTABLECIMIENTODE ANUNCIOS	150,000.00
4.1.4.1.9 DE LA EXPEDICIÓN DE CERTIFICADOS Y CERTIFICACIONES	40,000.00
4.1.4.1.10SERVICIOSDELREGISTRO CIVIL	150,000.00
4.1.4.1.11 AUTORIZACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES	20,000.00
4.1.4.1.12MATANZADEGANADOYUSODELCORRAL MUNICIPAL	0.00
4.1.4.1.13POR SERVICIOSDEMERCADO	50,000.00
4.1.4.1.14POROCUPACIÓNDEBANQUETASENZONAS PERMITIDAS	10,000.00
4.1.4.1.15 POR TRÁMITES ADMINISTRATIVOS DE TRÁNSITOMUNICIPAL	100,000.00
4.1.4.1.16 POR LOS SERVICIOS DE LA UNIDAD DE INFORMACIÓN PÚBLICA	30,000.00
4.1.4.1.17POR LOSSERVICIOSDEAGUAPOTABLE	250,000.00
4.1.5 PRODUCTOS	50,000.00
4.1.5.1 ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES	50,000.00
4.1.6 APROVECHAMIENTOS	120,000.00
4.1.6.1 APROVECHAMIENTOSDETIPOCORRIENTE	70,000.00
4.1.6.9 OTROSAPROVECHAMIENTOS	50,000.00
4.1.6.9.1 ENMATERIADEECOLOGÍA	50,000.00
4.2PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRASAYUDAS	66,520,000.00
4.2.1 PARTICIPACIONES	32,550,000.00
4.2.1.1 PARTICIPACIONESDEINGRESOS FEDERALES	32,550,000.00
4.2.1.2 PARTICIPACIONESDEINGRESOSESTATALES	0.00
4.2.2 APORTACIONES	32,970,000.00
4.2.2.1APORTACIONESFEDERALES	26,170,000.00
4.2.2.1.1RAMO33 FONDO III.	11,350,000.00
4.2.2.1.2RAMO33 FONDO IV.	8,550,000.00
4.2.2.1.3F.A.E.D.E.	4,200,000.00
4.2.2.1.4FONDODEFISCALIZACIÓN	1,345,000.00

4.2.2.1.5 CUOTA I.E.P.S. A LA VENTA FINAL DE COMBUSTIBLES	725,000.00
4.2.2.2 APORTACIONES ESTATALES	6,800,000.00
4.2.2.2.1FONDODEAPORTACIONESESTATALESPARA ELDESARROLLOECONÓMICO	300,000.00
4.2.2.2.2 FONDO MORELENSE PARA LA SEGURIDAD PÚBLICAMUNICIPAL	6,500,000.00
4.2.3CONVENIOS	1,000,000.00
4.2.3.1 CONVENIOS DE COORDINACIÓN CON EL ESTADO DEMORELOS	1,000,000.00
4.3OTROS INGRESOSYBENEFICIOS	50,000.00
4.3.9OTROSINGRESOS	50,000.00
4.3.9.1 OTROSINGRESOS	50,000.00
4.3.9.2 INGRESOSEXTRAORDINARIOS	0.00
4.3.9.3 LINEA DE CRÉDITO PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL EDIFICIOMUNICIPAL	20,000,000.00

f) Reformar el Presupuesto de Egresos del Municipio de Amacuzac, Morelos vigente, afectándose el monto y concepto de endeudamiento autorizado por el Congreso del Estado.-------

TERCERO. Se instruye y autoriza al Presidente Municipal y Tesorero Municipal, para que en el marco de sus atribuciones y funciones legales y administrativas, realicen los trámites conducentes para la contratación y/o reestructuración de los créditos o empréstitos señalados en el punto anterior, así como para que gestionen, celebren y suscriban los actos jurídicos para la formalización del financiamiento.----------

CUARTO. El presente acuerdo entrará en vigor el mismo día de su aprobación por el cabildo del municipio de Amacuzac, Morelos.----------

PUNTO CINCO.- Consistente en la Clausura de la Décimo Novena Sesión Extraordinaria de Cabildo del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Amacuzac, Morelos, y una vez desahogados todos los puntos, el Presidente Municipal Constitucional de Amacuzac, Noé Reynoso Nava, declaró por concluida la misma en el mismo lugar y fecha de su inicio siendo las diez horas con veinticinco minutos.----------

Se levanta para constancia la presente acta, firmando de conformidad los que en ella intervinieron, supieron y quisieron hacerlo. Doy Fe.----------

EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE AMACUZAC, MORELOS

H. Ayuntamiento
AMACUZAC, MOR.
2013 - 2015

C. NOÉ REYNOSO NAVA

"Lugar donde abundan los amigos amarillos"
AMACUZAC

Amacuzac
Un gobierno trabajando para tu bienestar
2013 - 2015
H. Ayuntamiento

LA SÍNDICO MUNICIPAL

PROFRA. GRACIELA PINEDA LÓPEZ

REGIDOR

C. FRANCISCO JAVIER ASTORGA MARTÍNEZ

REGIDOR

C. ROBERTO BRITO FIGUEROA

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

C. ARTURO CUEVAS OCAMPO

El Secretario Municipal hace constar que la presente hoja de firmas corresponde a la Décimo Novena Sesión Extraordinaria de Cabildo celebrada con fecha uno de septiembre de dos mil catorce, constante de diez fojas útiles. Conste.----------